

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, número 42.
La correspondencia administrativa, asuntos y reclamaciones, al administrador, Plaza del Corrijo, número 28.

Número suelto 5 céntimos

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

EPOCA 2ª

Martes 21 de Junio de 1892

Año VIII—Nº 1794

CLINICA DE ENFERMEDADES DE LA MUJER
MATRIZ, OVARIOS, VAGINA, ETC.
dirigida por el doctor especialista
Don Celestino M. de Argenta
Profesor libre de Ginecología

Horas de consulta: Mañana de NUEVE a DOCE. Tarde de TRES a CINCO.
Consuelo, 14, principal, Salamanca

El gabinete de consulta para enfermos de los ojos, a cargo del Médico-oculista don Antolin Barrasa, se ha trasladado a la calle de Zamora, número 4, frente al Casino de Salamanca.
Horas de consulta: Todos los días, desde las DIEZ de la mañana a UNA de la tarde. Calle de Zamora, número 4.
—d—50

RIGOR INJUSTIFICADO

Desde los primeros días de Junio circulan rumores bastante desfavorables para la Universidad de Salamanca, por el excesivo rigor que los profesores han manifestado en los exámenes; rigor que ha merecido de autorizadas opiniones un calificativo acerbo y poco prestigioso para los catedráticos.

Nosotros no quisimos, al principio, dar crédito a estos rumores, porque creíamos que eran hijos de injustificados apasionamientos; pero tanto y tanto se han acentuado y de tal manera se nos demuestran los rigorismos de los tribunales, que no podemos menos de hacerlos públicos, no obstante los altísimos respetos que nos merece una entidad tan augusta como la que representa el docto claustro de la Universidad salmantina.

La experiencia que en pocos días han alcanzado los interesados en los exámenes, es de resultados muy funestos para Salamanca. El próximo venidero año no vendrán a nuestra escuela universitaria ni la cuarta parte que han venido estos últimos años.

Dicen que el caciquismo político y la intemperancia sistemática de algunos se ha introducido en el claustro que representa las más arraigadas tradiciones de justicia, como el *coco* y la *hormiga* se introducen en el tronco de la más robusta encina y la corren; dicen que están dejando suspensos al 95 por 100 de los examinados, sin tener en cuenta sus conocimientos, sino su procedencia y sistema de enseñanza; dicen que un catedrático que debe tener su afán de dar suspensos en sentido inverso de su sabiduría, ha manifestado paladinamente que suspenderá a todos los alumnos de enseñanza libre (lo cual resulta una verdad); dicen que Deusto vá a trasladar su matrícula a otra universidad; dicen que los alumnos de enseñanza libre no vuelven a otro curso universitario a Salamanca; dicen, en fin, que esta Universidad, que tenía el atractivo de su prestigio his-

tórico y del justo medio ambiente en que estuvo hasta el pasado curso, se vá haciendo odiosa a la juventud escolar, que huye con pavor de la que antes creía cariñosa madre en la ciencia.

Al decir esto, nada ponemos en cuartilla que sea de inspiración propia; es lo que hemos oído y se nos ha comprobado con la estadística que nos enseñan los cuadros de clasificaciones.

Jamás seremos partidarios del sistema de aprobar a todos los que acuden a nuestra Universidad; pero jamás nos haremos partidarios de este rigor que habla en descrédito de la Universidad y que acaso origine un conflicto que puede herir a los intereses locales y truncar el progreso franco hácia el que camina hoy la ciudad de Salamanca.

Publicados estos rumores, vamos a los comentarios.

Están examinando profesores que no han explicado la mitad del curso, y algunos ni la cuarta parte de él. ¿Qué juicio pueden formar estos señores catedráticos de los *discipulos*?

Los alumnos libres que son estudiosos ¿qué pueden hacer ante un tribunal que no dá libros de texto, ni hace público su sistema de enseñanza?

Dad un libro de texto a los estudiantes de enseñanza libre, y acaso esos mismos que hoy sufren las consecuencias de vuestras debilidades, os manifiesten un conocimiento profundo de la asignatura; pero exigir que un alumno de enseñanza libre se ajuste a vuestras explicaciones, cuando sabéis que no las oye, es tan injusto como exigir a latigazos a un débil niño que os ponga la Luna en las manos; una tiranía; una arbitrariedad; un *docto capricho*.

Dad libros de texto, y los alumnos libres con este medio de defensa, lucharán con vuestro rigor sistemático y encontrarán la razón de la justicia en sus propios méritos; pero por el camino emprendido, no iréis, señores profesores a otro resultado que a la demolición del más grande monumento erigido en España a la ciencia; la Universidad de Salamanca.

Es preciso suprimir la enseñanza oficial ó la libre; es preciso, en otro caso, fijar un sistema de enseñanza común a ambos sistemas; y si el Gobierno no interviene en esta importantísima cuestión, pronto se quedará Salamanca sin el primer elemento de su vida moral y material.

Nos quedamos sin Universidad ó sin estudiantes.

Que es lo mismo.

A PREVENIRSE TOCAN

Efectivamente que es raro el año que antes de Nuestra Señora del Carmen, fiesta que se celebra en el mes de Julio, no haya aparecido algún ahogado en el río Tormes, contribu-

yendo esto a dar más visos de creencia al agüero que así lo determina y que corre de boca en boca entre la gente del pueblo.

Ya ha habido uno, oímos decir ayer a una mujer, milagro será que este año no pasen de media docena.

Más que otra cosa nos impresionó la manera como lo decía, es decir, el tono de verdadera sentencia que daba a sus palabras, como si leyera en lo porvenir, ó como si la inspirara un oráculo infalible.

Más de ocho ó diez mujeres que escuchaban a que así se expresaba, comprendimos que creían como cosa muy cierta lo expuesto por la agorera y que ante el temor de que les tocara ser la víctima a algunos de sus hijos, pues todas daban a entender que los tenían de más a menos edad, ofrecían no dejarlos salir de casa como único medio de que no les aconteciese una desgracia en el río.

Nosotros ni creemos que hayan de ser seis ó más los que se ahoguen este año, ni entendemos que nadie pueda suponerlo.

Solo si nos apena lo que ha venido sucediendo de cuatro años a esta parte en que por incuria de los padres y por descuido y abandono de las autoridades, hemos tenido que lamentar más de una desgracia de la índole de la ocurrida antes de ayer.

Y creemos que el remedio no estriba como creían las vecinas de la calle de... en no dejar salir de casa a sus hijos, puesto que esto es casi imposible, ó por mejor decir de todo punto imposible.

Los más pequeños que asisten al colegio, hacen novillos y se van a bañar al río mientras sus padres creen que están en la escuela.

Los que asisten a los talleres donde aprenden el oficio que mañana ha de servirles de medio de subsistencia, hacen otro tanto que los anteriores y van a correr el mismo peligro.

Los que no saben nadar, porque se meten en sitios en donde el río cambia de profundidad en muy poco trecho y son arrastrados hacia el fondo insensible y prontamente.

Los que saben nadar, porque se aventuran a las corrientes y remolinos que tanto abundan en nuestro río las cuales les envuelven y hacen inútiles los esfuerzos del nadador, a menos que sea un práctico consumado.

Después que sucede la desgracia y hay que lamentar la muerte de los seres tan queridos en los que tienen muchos padres sus esperanzas todas, entonces vienen los lamentos, la previsión de las autoridades y los llantos y las quejas de los perjudicados por que no se vigila lo suficiente por los encargados de hacerlo.

Si nuestros informes son ciertos, parece ser que la desgracia ocurrida el sábado, fué motivada por voluntad del ahogado, que no pudiendo resistir los reveses de fortuna que le acosaban, tomó tan fatal resolución.

Pero debemos llamar la atención

de las autoridades para que previniéndose tome cuantas medidas crea oportunas y eficaces, sobre todo eficaces, para evitar que se cumplan los pronósticos de la agorera que anteriormente hemos citado, ya que no se ha podido evitar el que antes de Nuestra Señora del Carmen haya habido un ahogado, cosa que predice desde tiempo inmemorial la voz del pueblo, que alguien a dicho que es la voz de Dios.

La alcaldía dispone de un guarda que cuida la chopera del Soto Muñiz, otro que guarda el Prado de la Aldehuela, y creemos que con cuatro municipales que destine para vigilar el resto del río dentro del término municipal y próximo a la ciudad, ayudados de otra pareja que puede dedicar a este servicio el señor Gobernador civil, no puede adolecer de escasa la vigilancia, pudiendo resultar en todo caso infructuosa, por otros conceptos que deben remediarse con frecuentes inspecciones oculares de los superiores jerárquicos.

Creemos que las autoridades han de atender nuestras justísimas excitaciones, y que los padres de familia han de aplaudir nuestro celo, que no nos importa nada que alguno de esos puritanos de café nos le tache de exagerado, porque no lo es desde el momento que en la mente de todos los vecinos de esta ciudad están aún presentes las múltiples y muy sensibles desgracias ocurridas en los cuatro últimos veranos.

¡Ojalá no tengamos que volver a ocuparnos de este asunto para otra cosa más que para alabar las acertadas gestiones de la autoridad!

CAMARA DE COMERCIO de Salamanca

Proyecto de instalación en esta capital de un tranvía, almacenes generales de depósito y centro de contratación.

«La circunstancia de venirse hablando de algún tiempo a esta parte de la construcción de un tranvía, y la de haber obtenido concesión el señor Milla, cuyo señor, si no lleva adelante su pensamiento, podrá al menos el que personas extrañas a la población intenten realizarlo, ha inducido a esta comisión (de iniciativa y reformas de la Cámara), a presentar hoy, sucintamente formulado, el siguiente proyecto, por considerar que ha llegado el momento oportuno de que la Cámara estudie si es ó no conveniente para los intereses que representa su intervención en este asunto antes de que por un tercero puedan adquirirse derechos que vengán a dificultar en todas sus partes la realización del proyecto que esta comisión tiene el honor de someter a la consideración de la Cámara, y es a saber:

Bases para la instalación de un tranvía, construcción de almacenes de depósito de mercancías y cereales, é instalación de una bolsa de comercio en Salamanca.

1ª La Cámara de Comercio de Salamanca invitará á una reunión á la excelentísima Diputación provincial, al excelentísimo Ayuntamiento y á las personas que estime conveniente, con el objeto de impetrar su valioso concurso, ayuda y protección al fin de promover la creación en esta ciudad de una sociedad por acciones con el capital de 500.000 pesetas, repartidas en mil acciones de á 500 pesetas cada una.

2ª El importe de 400 acciones será dedicado á la construcción de un tranvía económico (de sistema Porteur Decanvil ú otro análogo), que uniendo las estaciones de ferrocarril de Salamanca y de Tejarres, pase por el centro de la ciudad y tenga estación en la plaza de los Menores.

3ª El importe de las 600 acciones restantes, será dedicado á la construcción de almacenes generales de depósito de mercancías y cereales en la plaza de los Menores de esta ciudad.

4ª Estos almacenes constarán de tres cuerpos de edificación, formando con la fachada principal un rectángulo interior, ó gran patio central, el cual, cubierto de cristales, será dedicado á bolsa ó centro de contratación, á sala de ventas públicas y á exposición permanente de muestras, por cuenta de la Cámara.

5ª Una máquina de vapor pondrá en movimiento una grua para el servicio de los almacenes, y los elevadores necesarios para los depósitos y silos de cereales, así como también una bomba contra incendios y un dinamo para el alumbrado eléctrico del edificio, cuyo alumbrado podrá extenderse á la parte central de la ciudad, ó á toda ella, si se considera remunerador este servicio.

6ª Los ingresos con que hacer frente á la amortización é interés del capital consistirán:

a En la recaudación del tranvía por el transporte de viajeros, mercancías, correos y camionaje á domicilio.

b En la recaudación de los derechos de almacenaje, depósito y conservación y seguro de mercancías y cereales.

c En la recaudación por el servicio del alumbrado público, si se estableciera.

7ª La Cámara se reserva el local destinado á centro de contratación, así como el derecho á constituir, entre los individuos de su seno, una asociación explotadora de dicho centro por delegación suya. Esta asociación se ocupará de la compra y venta, á precios corrientes y mediante una comisión, de las mercancías y cereales que se presenten al mercado y quieran realizarse por sus dueños en el día; así como también se ocupará de anticipar cantidades á préstamo sobre los resguardos de las mercancías custodiadas en los almacenes de depósito, abonando á la asociación constructora los derechos de almacenaje, conservación y seguro. Un reglamento especial ordenará convenientemente cada uno de estos servicios con sujeción á las disposiciones legales que rigen esta materia.

8ª El local destinado á bolsa de contratación se entenderá reser-

vado á la Cámara á perpetuidad, en tanto que subsistiese la Cámara ó cualquiera otra institución que la sustituya.

9ª El excelentísimo Ayuntamiento de la capital cederá gratuitamente toda la plaza de los Menores para la edificación de los almacenes de depósito, y á la terminación de los noventa y nueve años primeros entrará en posesión del tranvía y almacenes con todas sus dependencias y accesorios, que explotará en lo sucesivo para sí. También cederá el terreno necesario extramuros para la construcción de cuadras y cocheras.

10 La excelentísima Diputación provincial facilitará el establecimiento del tranvía en las carreteras en que haya de instalarse y subvencionará el pensamiento en la forma que tenga por conveniente, atendiendo á que se viene á fomentar las relaciones comerciales de los pueblos con la capital. La comisión se permite indicar como subvención la más conveniente, la garantía del 5 por 100 de interés anual al capital durante los seis años primeros.

No como resultado de un estudio técnico y detenido y si únicamente para dar forma al pensamiento y una idea de la extensión que puede alcanzar este proyecto, desenvuelto después por personas más competentes, ha creído oportuno esta comisión agrupar aquí algunas cifras, é indicar, á manera de ejemplo, las bases de reglamentación, sobre las cuales podrán organizarse en su día los principales servicios que el proyecto comprende.

(Se continuará)

Hoja de almanaque

Junio 22

Santos Paulino obispo de Nola confesor, Acacio y Heliades mártires, Albano mártir y santa Consorcía virgen.

Clerecía y Convento de Corpus.—Prosiguen los cultos anunciados.

Catedral.—Sigue la octava del Señor Sacramentado.

Cuarto menguante el 17. Luna nueva el 24.

Salé el sol 4 h. 26. Pónese 7 h. 35. 1633.—La inquisición condena á Galileo.

*

**

Hablaban delante de un sevillano de la lujosa vida que llevan en Madrid los grandes señores.

—Pues en Sevilla—dice el andaluz—hay un banquero tan ostentoso que entre sus criados tiene un negro destinado exclusivamente á entregarle las cartas de luto.

Casa de socorro

Médico de guardia para mañana —Don Antonio Díez.

Servicio de plaza para hoy

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Visita de hospital y reconocimiento de provisiones.

Talavera, segundo capitán.

De orden de S. E. el comandante secretario, *Federico Alba.*

Noticias

500 pesetas

El Gobernador civil señor García Espinosa, ha impuesto la multa de 500 pesetas al empresario de la Plaza de Toros José Iñigo, por haber faltado á los compromisos que había contraído con el público salmantino.

La notificación de la multa, le ha sido hecha por el inspector de vigilancia señor Meca, el cual á su vez ordenó al citado empresario, que nombrara una persona en esta capital, que abonara á los toreros sus respectivos sueldos.

Aunque no haya para pan

Con motivo de la festividad de la octava del Corpus, que anualmente se celebra en el pueblo de Fuente Guinaldo, el señor Gobernador civil ha concedido autorización á aquél Ayuntamiento para celebrar una corrida de novillos el próximo día 23.

También ha sido autorizado, para celebrar el mismo festejo el día 24 del presente mes, el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero.

Luz... más luz

Ayer se acordó por la comisión de alumbrado de nuestro Ayuntamiento, que durante las noche de verano se alumbren los paseos de la Alamedilla y Campo de San Francisco.

¡Buena falta hacía!

Por blasfemo

El señor alcalde impuso ayer veinticinco pesetas de multa á un individuo que había blasfemado en la vía pública.

También fueron multados en nueve pesetas varios jóvenes que habían promovido un escándalo en la plazuela del Angel.

Posesión

La alcaldía de esta Capital, ha dado posesion ayer de varios terrenos que pertenecían á doña Maria Ayuso situados en este distrito municipal á los representantes de la línea trasversal cuyos terrenos ha de ocupar la nueva vía, por haber sido ultimados los procedimientos que se exigen para la expropiación forzosa en esta clase de asuntos.

¿Para qué será?

A petición de la junta de cárceles del partido, se remitió ayer por la alcaldía de esta capital la copia del presupuesto de gastos carcelarios, correspondientes al ejercicio económico de 1892 al 93.

Indulto

Los presos de la cárcel y correccional de Salamanca, han encargado á nuestro director el señor Huebra, la redacción de la exposición de indulto que han de elevar al trono con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América.

Intento de robo

Ha sido detenido en el pueblo de Vega de Tirados, el vecino Miguel Sánchez Vicente, sobrino del alcalde de dicho pueblo, por haber intentado robar la casa de citada autoridad.

El señor juez de instrucción de Ledesma instruye el oportuno sumario.

Por revoltosos

El teniente alcalde Sr. Petit, impuso ayer diez pesetas de multa á dos jóvenes estudiantes que habían roto los cristales de los balcones de una casa de la calle de Cervantes, porque la dueña les había negado la entrada.

Toreros

Mañana en el correo del Norte salen para Rioseco y Sogovia, Arjona Reyes, *Curro Cúchares* y su cuadrilla para lidiar en las corridas que están anunciadas por dichas localidades.

Es muy posible que en breve venga el *Curro* á Salamanca á satisfacer los deseos con que ha quedado de verle en la corrida anunciada para el domingo anterior.

Vamos bailando

Por el Gobierno civil de provincia, se remitió ayer al Alcalde de Ciudad-Rodrigo, el reglamento informado por el señor Gobernador de la nueva sociedad de baile allí establecida y que lleva por título *La Amistad*.

Extraviada

El vecino de esta ciudad Jacinto Gómez González, que vive en la Plazuela del Río número 4, dió ayer parte á la inspección de vigilancia, de haber hallado una caballería menor en la vía pública sin dueño canocido.

Linfa

El alcalde del pueblo de Valdela-casa, ha reclamado del señor Gobernador civil, linfa vacuna, para proceder á la vacunación y revacunación de los vecinos de dicho pueblo que así lo deseen.

Denunciados

Han sido denunciados por los agentes de vigilancia los dueños de dos coches de los que hacen el servicio público de viajeros á la estación del ferrocarril, por haber faltado á varios artículos del reglamento de carruajes.

¿Sin licencia y con pistola?

Los agentes de vigilancia detuvieron ayer mañana á un gitano por usar armas prohibidas sin la correspondiente licencia.

En su poder fué hallada una pistola de dos cañones, la cual estaba cargada.

El señor Gobernador civil impuso al mencionado gitano 25 pesetas de multa.

Los bandoleros andaluces

Nada menos que una columna de 120 guardias civiles mandada por tres tenientes coroneles, se ha puesto en movimiento para perseguir á los bandoleros que capitanea el ya célebre *Pitero*.

Ni más ni menos que como se hacía en tiempos de José María y de los Niños de Ecija.

Las fuerzas pertenecen á las comandancias de Sevilla, Cadiz y Málaga, las provincias por donde hasta ahora han vagado á sus anchas aquellos bandidos.

La columna se ha dirigido hacia

